103-25-38-035-2026

La Plata Huila, 30 de septiembre de 2026

INFORME DE AUDITORÍA AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Objetivos:

- Realizar seguimiento a la implementación y apropiación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la ESE San Sebastián de la Plata Huila mediante la verificación de la ejecución de las acciones del 1 de julio al 30 de septiembre de 2026.

Metodología:
Para el desarrollo de la auditoría, se utilizó como fuente de información el documento GPL-PTE-194 (PTEP) y especialmente lo relacionado con cada uno de sus componentes, objetivos definidos y las acciones reportadas por parte de la segunda línea de defensa “planeación”.

Alcance:
Seguimiento sobre el avance en la implementación y apropiación del programa de transparencia y ética pública de la ESE San Sebastián, concerniente al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026.

- **DATOS GENERALES:**

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, estatuto anticorrupción Art. 73. Modificado por el art. 31 de la ley 2195 de 2022 en lo relacionado en los programas de transparencia y ética pública. Que busca fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, así como mejorar el control de la gestión pública. Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana. Arts. 48 y siguientes, se procedió a realizar auditoría por parte de la segunda y tercera línea de defensa a las acciones adelantadas en la ESE

San Sebastián para la prevención de posibles actos de corrupción, encontrando las siguientes novedades:

- En cumplimiento del seguimiento periódico realizado por la Oficina de Control Interno, se procedió a verificar el estado del avance en la implementación y apropiación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), correspondiente al tercer trimestre del 2026, para lo cual se solicitó información al líder de planeación sobre la ejecución de las actividades y acciones concernientes a cada uno de los componentes del programa.

COMPONENTE TRANSVERSAL

Al revisar las nueve (9) acciones que hacen parte de este componente transversal, así como los hallazgos identificados en la auditoría anterior, se observa que el avance en las acciones de mejora ha sido limitado. Aún existen actividades pendientes que requieren atención para dar cumplimiento a los compromisos establecidos y fortalecer la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública. Por esta razón, se recomienda al líder de Planeación priorizar las actividades pendientes, definir responsables y fechas de cumplimiento, y establecer seguimientos periódicos que permitan verificar los avances.

COMPONENTE PROGRAMATICO

Componente 1: ADMINISTRACION DE RIESGOS

1.1 se realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, para el tercer trimestre de 2026, se evidenció la realización de los seguimientos correspondientes y la ejecución de acciones orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención de actos de corrupción. Con base en la información suministrada por los responsables y en los soportes revisados, no se identificaron evidencias de materialización de los nueve riesgos de corrupción durante el periodo evaluado.

Durante el 2026 se han desarrollado las siguientes actividades:

No.	Actividades	meta o producto	Actividad realizada	dependencia	cumplimiento %
1	Consolidar mapa de riesgos corrupción actualizado para la vigencia 2026	Mapa de riesgos de corrupción	Mapa de riesgo actualizado vigencia 2026	Oficina de planeación	100

2	Publicar al mapa de riesgo de corrupción de la vigencia 2026 en la página web de la entidad	Mapa de riesgos de la vigencia 2026 publicado	Mapa de riesgos publicado link https://esesansebastianlph.gov.co/planes-institucionales/	Oficina de planeación	100
3	consolidar monitoreo al mapa de riesgos como segunda línea de defensa	informes de monitoreo	Actas seguimiento riesgos proceso asistencial	oficina de planeación	50
4	Realizar seguimiento a la efectividad de los controles del mapa de riesgos de corrupción de la vigencia 2026	Informes de seguimiento	Informes seguimientos riesgos https://esesansebastianlph.gov.co/wp-content/uploads/2026/09/INFORME-AUDITORIA-RIESGOS-2026.pdf	Oficina de control interno	100
	Publicar seguimientos al mapa de riesgos de gestión y de corrupción para la vigencia	Publicación informes de seguimiento en página web institucional	Informes publicados en pag. Web https://esesansebastianlph.gov.co/wp-content/uploads/2026/09/INFORME-AUDITORIA-RIESGOS-2026.pdf	Oficina de control interno	100

1.2 Canales de denuncia : La ESE San Sebastián cuenta con diferentes canales para la recepción y trámite de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), entre

ellos la oficina del SIAU ubicada en la sede principal, el formulario disponible en la página web institucional, el correo electrónico institucional y los buzones instalados en las diferentes sedes. Asimismo, dispone de buzones internos destinados a la recepción de PQRS presentadas por los funcionarios. Estos canales se encuentran disponibles para la ciudadanía y contribuyen a garantizar el ejercicio de sus derechos, así como la atención oportuna de sus solicitudes. Durante el periodo evaluado se presentó una dificultad con el formulario de PQRS disponible en la página web institucional, debido a que no estaba permitiendo la recepción de las solicitudes ciudadanas. La situación fue comunicada al líder de Gestión de la Información, quien quedó encargado de revisar y gestionar la solución correspondiente, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de este canal y la recepción oportuna de las PQRS.

1.3 Riesgos LAFT/FPADM: El monitoreo realizado por el líder de Planeación se encuentra asociado al seguimiento descrito en el numeral 1.1, correspondiente a la gestión de riesgos. Sin embargo, teniendo en cuenta que en el nuevo esquema del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) estos se encuentran diferenciados, se recomienda realizar y documentar el monitoreo de manera independiente para cada componente. Esto permitirá contar con información más clara, facilitar el seguimiento de las actividades y verificar de forma específica el cumplimiento de las acciones establecidas.

1.4 La ESE realiza la debida diligencia a las personas antes de su vinculación, mediante la verificación de antecedentes legales, penales y disciplinarios, así como la revisión de la declaración de bienes y rentas y la declaración de conflictos de intereses. Además, se desarrollan capacitaciones relacionadas con el Código de Integridad, ética y la transparencia. En los seguimientos realizados se evidenció la presentación y actualización de las declaraciones de bienes y rentas por parte del personal correspondiente.

Componente 2: REDES Y ARTICULACIÓN

A la fecha de la revisión, aún no se encuentra definida la estructura ni el funcionamiento de las redes externas. Esta situación ya había sido advertida en la auditoría anterior, en la cual se recomendó avanzar en su desarrollo e implementación, así como elaborar un informe consolidado sobre las actividades de participación ciudadana. Por lo anterior, se recomienda dar continuidad a estas acciones, estableciendo responsables, cronograma y mecanismos de seguimiento que permitan verificar su cumplimiento.

Componente 3: CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO ABIERTO

3.1 Acceso a la información pública y transparencia
Se evidencia un avance en el subcomponente relacionado con la actualización de la página web institucional y la publicación de información relevante para la ciudadanía. No obstante, es necesario definir y formalizar, dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), un cronograma de actividades que involucre al proceso de Gestión de la Información y al SIAU, con el fin de garantizar la publicación oportuna, completa y accesible de la información pública, permitiendo fortalecer el acceso de la ciudadanía a la información, en los términos más amplios posibles, mediante los medios y procedimientos definidos institucionalmente.

3.2 Participación ciudadana y rendición de cuentas
En cumplimiento de la estrategia la entidad realiza anualmente el ejercicio de rendición de cuentas. Para el tercer trimestre de 2026, se llevó a cabo la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia ante el Concejo Municipal, como mecanismo de información y diálogo sobre la gestión institucional.

No obstante, se evidenció la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana, en el marco de la acción estratégica del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Para tal efecto, la entidad deberá identificar, planificar y documentar las actividades específicas que desarrollará, incluyendo la formulación de programas de participación ciudadana, la implementación de espacios de diálogo con la comunidad, el fortalecimiento del control social y las demás acciones que resulten pertinentes para promover una participación efectiva, oportuna e incidente en la gestión institucional.

3.3 Integridad en el servicio publico

La ESE cuenta con un Código de Integridad, el cual ha sido socializado con todos los funcionarios de la entidad. Este documento establece los valores, principios y conductas que deben orientar el comportamiento de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones. El seguimiento a la apropiación y cumplimiento de las conductas previstas en el Código de Integridad está a cargo de los gestores designados, quienes realizan actividades de monitoreo y promoción de los valores institucionales, bajo la coordinación y orientación del líder del proceso de Gestión del Talento Humano.

Componente 4: INICIATIVAS ADICIONALES

Desde la última auditoría no se evidencian avances significativos en el desarrollo de este componente. En consecuencia, es necesario definir e implementar acciones concretas, medibles y con responsables claramente establecidos, orientadas a fortalecer la mejora continúa y promover una participación ciudadana efectiva. Asimismo, se recomienda establecer un cronograma de ejecución y mecanismos de seguimiento que permitan verificar periódicamente el cumplimiento de las actividades programadas, identificar posibles desviaciones y adoptar oportunamente las medidas correctivas necesarias.

CONCLUSIÓN:

Se evidenció que la ESE ha avanzado en el desarrollo de algunas actividades correspondientes a los diferentes componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). No obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la definición de cronogramas, responsables, recursos y fechas de ejecución, aspectos necesarios para garantizar la implementación integral del nuevo PTEP, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1122 de 2024.

Aunque se identificaron gestiones iniciales orientadas al análisis y comprensión del anexo técnico del decreto, actualmente no se cuenta con un plan de trabajo estructurado que detalle las fases, actividades, responsables y plazos para su adopción. Esta situación podría afectar el cumplimiento oportuno de los requerimientos normativos y retrasar la implementación integral del programa dentro del plazo establecido.

Por lo anterior, se recomienda al líder del proceso de Planeación elaborar e implementar un cronograma detallado que contemple las actividades, fases, responsables, recursos y fechas previstas para el desarrollo del PTEP, garantizando su alineación con los lineamientos técnicos establecidos en el Decreto 1122 de 2024. Dicho cronograma deberá ser presentado y socializado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como con los procesos y líderes responsables de su ejecución, y posteriormente sometido a aprobación de la alta dirección. Lo anterior permitirá establecer mecanismos de seguimiento oportuno, verificar el cumplimiento de las actividades y adoptar las acciones de mejora que resulten necesarias.

Finalmente, la ESE deberá continuar con el desarrollo y consolidación del programa, teniendo en cuenta que aún se evidencian componentes pendientes, tanto en el eje transversal como en el componente programático, cuya implementación resulta necesaria para garantizar la integralidad, coherencia y adecuada articulación del PTEP con los objetivos institucionales.

RECOMENDACIONES:

- Elaborar y aprobar un plan de trabajo integral del PTEP, con componentes, actividades, responsables, productos, recursos, fechas de inicio y terminación, indicadores y evidencias esperadas.
- Implementar un monitoreo independiente para los riesgos LA/FT/FPADM, con responsables, periodicidad, productos y evidencias diferenciadas.
- Solucionar y verificar el funcionamiento del formulario web de PQRS, dejando evidencia de la corrección, las pruebas realizadas y los canales alternativos disponibles durante la contingencia.
- Definir la estructura y funcionamiento de las redes externas, identificando entidades, organizaciones o grupos de interés, objetivos de articulación, responsables y actividades previstas.
- Realizar un plan de mejoramiento sobre los hallazgos encontrados, con seguimiento trimestral informando al Comité Institucional de Gestión y Desempeño sobre avances, retrasos, causas y acciones correctivas.
- Para la próxima vigencia, se recomienda sean revisadas las herramientas dispuestas por la Secretaría de Transparencia en el siguiente link: https://www.secretariatransparencia.gov.co/politica-publica/caja-de-herramientas

AMALFI STELLA CASTIBLANCO
Contratista control interno

CRISTHIAN O. VALENZUELA
Contratista Líder planeación